

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 11. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos 6 libranzas el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55, Libreria es vañola, rue de Furiat, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Ca moens.

MADRID 8 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Muchas batallas tiene que dar el señor Salaverria en el seno de la representacion nacional para que sus planes de Hacienda sean aprobados. Fácilmente ganó la primera en la mañana del sábado contra un ministerial, individuo de la comision de presupuestos, que formuló voto particular acerca del orden que debía seguirse en la discusion; pero esto no es nada para lo que todavía tiene que luchar si quiere que sus proyectos lleguen á ser leyes.

Por de pronto, todos los acreedores del Estado, cuya voz ha de oírse antes de resolver la grave cuestion del arreglo de las deudas se oponen á las soluciones propuestas por el ministro de Hacienda. Los de Madrid, reunidos ayer en el salon de la Bolsa, estuvieron unánimes en condenar el pensamiento á que obedecen los presupuestos presentados á las Cortes por el actual gobierno. Lo mismo ha sucedido en Barcelona, Valencia y Granada, y no será muy aventurado suponer idéntico resultado á las reuniones celebradas ó que se celebren en otras capitales.

Nadie quiere lo que quiere el señor Salaverria, y la actitud francamente oposicionista de los tenedores madrileños sería bastante para que un gobierno dispuesto á seguir las corrientes de la opinion variara de pensamiento financiero, aunque fuese necesario sacrificar cien veces á su autor. Cuando este decía anteayer en pleno Congreso que «las economías son tan necesarias que sin hacerlas no puede resolverse el problema,» se habrá reído de la frase el presupuesto de gastos, cuyo monstruoso aumento hemos tenido ocasion de esponer á la consideracion de nuestros habituales lectores. No es de extrañar, por consiguiente, que la primera voz levantada en la Cámara popular contra los planes de Hacienda, haya encontrado eco fuera, y que universalmente se calificquen de funestos los proyectos del mismo que contra ellos dicen tan amargas verdades.

Esta cuestion y la de los fueros son las que están á la órden del dia, y ambas ocuparon el principio y el fin de la sesion del sábado amenizada con un intermedio de pítropos personales entre los señores marqués de Sardoal y Elduayen, que sobre sí la funcion civico-religiosa del Dos de Mayo debe ser presidida por el gobernador de Madrid ó por el alcalde, se pusieron como ropa de Pascua.

¿Se quitan los fueros ó no se quitan? es la pregunta de ordenanza de todo el que habla algo de la cosa pública. Nosotros contestaríamos como Agrages: allá lo veredes, porque hay tantos síntomas en favor como en contra de la continuacion de los privilegios que gozan las Provincias Vascongadas. El sábado podíamos haber salido de dudas si el gobierno se hubiera dignado explicar sus propósitos contestando á la proposicion del señor Gonzalez Flori hábilmente expuesta y defendida por el diputado de la minoría.

Pero dió la casualidad que se hizo tarde, y el presidente levantó la sesion antes de que hablaran los ministros, coincidencia particular que prolonga el general deseo de saber á que atenerse en el asunto. Ayer cumplió el plazo dado por el presidente del Consejo á los comisionados de las provincias para que le expusieran las observaciones que creyesen oportunas; pero segun se desprende de la noticia dada por un diario oficioso hay nuevo plazo y nueva dilacion, que aunque de breves dias, siempre es ganar tiempo.

Nosotros no quitamos ni ponemos rey, pero en el caso de dar nuestro parecer, diremos que la solucion mas patriótica y mas liberal que se puede dar á la cuestion es hacer extensivas á todas las provincias de España las franquicias que el gobierno en su infinita sabiduría crea oportuno reconocer al país vasco-navarro.

El Sr. Estéban senador por no sabemos qué provincia y aficionado sin duda á es-

tudios estadísticos, aunque á la lijera, tuvo á bien (tremos con tiento por ser aquel inviolable y sagrado para el fiscal de imprenta) decir en la sesion del sábado último, que la provincia de Palencia se halla muy favorecida en la contribucion territorial, pues que solamente paga 9 millones, debiendo pagar lo menos 19, y segun sus cuentas sería justo que pagase 38, ó mas (unos 100, vamos al decir).

Esto si que se llama añadir afliccion al afligido, como diria el jurisconsulto Sala. Cuando la provincia de Palencia es victima de la miseria mas espantosa por efecto de las sequías durante los últimos 7 años, cuando en la tierra de Campos, granero de Castilla, no ha nacido ni un solo grano; cuando labradores de 2 y 3 pares de mulas con heredad propia no tienen pan que llevar á la boca, ni zapatos para sus hijos ni un céntimo para pagar los enormes y multiplicados tributos que ha impuesto el gobierno y no disminuye éste á pesar de la paz; cuando, en fin, se disponen muchas familias de dicha provincia á emigrar á otras por no sucumbir al hambre que las amenaza, entonces es cuando ese senador sin entrañas se levanta en la Cámara á decir, que la provincia de Palencia debe pagar muchos millones por contribucion territorial.

Los senadores de la provincia Osorio é Inguanzo quisieron hablar contra lo dicho por el Sr. Estéban, pero lo dejaron para mejor ocasion.

Y qué descubrimiento el del Sr. Estéban! Se fundó este señor amigo de la estadística para dar tras de la provincia de Palencia en que teniendo toda ella 174 pueblos (tiene mas de 400, y el partido solo de Cervera pasa de 200), acudieron en 18. 1 al gobierno unos 80 para que se les perdonasen las contribuciones por las pérdidas de sus cosechas, que ellos calculaban en 180 millones de rs. ¡Vaya un dato! La exposicion podía estar hecha por un secretario de cualquier ayuntamiento, al que lo mismo dió para pedir condonacion del tributo decir que las cosechas perdidas valdrían 100 millones que 40, que 20, que 10. ¿Es esto serio? ¿Se puede lanzar así un cargo tan terrible como el del señor Estéban contra una provincia, victima hace siete años de la mas atroz sequía, fundado en la exposicion de unos cuantos pueblos desgraciados que al pedir perdon de contribuciones dicen que han perdido millones y millones?

Bien puede dedicarse el Sr. Estéban á otros estudios estadísticos que le ilustren el juicio, y déjese de atacar á una provincia, que hoy es digna de la consideracion de todo el mundo, por ser sin disputa la mas desgraciada de España. ¡Ojalá que así no fuese!

Y ahora solo nos resta decir, que el señor Mendo puede denunciarnos de nuevo por injuriar en PARTICULAR á un senador por sus opiniones.

El jueves próximo pasado se reunió el tribunal de imprenta de Barcelona para la vista de causa por denuncia contra la Gaceta de aquella ciudad por un artículo: «Así estamos,» en que trababa dicho colega de los proyectos rentísticos del señor Salaverria, habiendo pedido el fiscal quince dias de suspension, por calificar de injuriosas ciertas consideraciones hechas en el mismo contra el ministro de Hacienda.

El distinguido abogado y conocido demócrata, señor Serrallara, encargado de la defensa de la Gaceta, pronunció un elocuente discurso, sentando idea y teorías por todo estremo prácticas, razonables y liberales. Dijo, entre otras cosas, que el tribunal de imprenta, si bien parecia ser un tribunal de derecho, por el espíritu de la ley y por la naturaleza de las instituciones representativas, era un Jurado; que la prensa libre es una institucion necesaria de nuestras formas de gobierno, y que el criterio de la ley no debía ser restrictivo, pues ni aun se habian denominado «delitos» sino «abusos» las infracciones de la ley de imprenta, y que ninguna injuria había en el artículo denunciado, por no referirse las censuras á la personalidad moral del señor Salaverria, sino á su capacidad intelectual, la cual el defensor no se la negaba como funcionario de carrera ó inteligente distribuidor de la riqueza nacional, sino como hombre de genio financiero que estuviese á la altura de lo que demanda la situacion económica de España.

También pidió al tribunal que para determinar si ciertas palabras del artículo eran denunciadas, debía atenerse á su sentido gramatical ó á su léxico, ó insistió en que la cuestion interesaba á la causa de las libertades públicas.

A n cuando nuestras palabras se pierden en el vacío, no por eso dejaremos de aconsejar al señor fiscal de Madrid se inspire en el levantado criterio del señor Serrallara en estas importantes cuestiones de la libertad de la prensa, con cuya

conducta evitaria mas de cuatro juicios, que nada favorecen ni á ciertas instituciones ni á los encargados de hacerlas cumplir y respetar.

Terminó el Sr. Serrallara su discurso pidiendo la absolucion de la Gaceta de Barcelona.

El notable abogado Sr. D. Enrique Ucelay, que ya en otra ocasion nos ha defendido ante el tribunal de imprenta, se encargó también ahora de la defensa del PUEBLO ESPAÑOL con motivo de la reciente denuncia que hemos sufrido.

Pasado mañana miércoles tendrá lugar la vista de la causa formada al efecto en la audiencia de esta capital.

Se ha publicado el primer número del periódico La Paz, que, dicho sea de paso, no hemos tenido el gusto de recibir.

La mision principal de este periódico, segun dicen otros colegas, es defender los fueros vasco-navarros. Sus redactores son hijos de aquellas provincias, lo cual, como se comprende, quita mucha fuerza á la defensa de esos privilegios.

Nos hace saber un periódico que el señor Alonso Martinez continúa donde estaba.

¿Cuánto? Y que de acuerdo con el gobierno defiende y ve triunfar la Constitucion, á cuyos trabajos preparatorios ha contribuido con los demás notables del Senado.

¿Triunfar? ¿De quién?

Una leccion al Sr. Mendo y al gobierno. El fiscal de imprenta de Barcelona ha dictado sentencia absolviendo libremente á la Gaceta de Barcelona de la denuncia formulada por el Sr. Palacios, que ejerce el cargo de fiscal en dicho tribunal.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente considerando de la sentencia:

«1.º Considerando que en las monarquías constitucionales los ministros de la corona son siempre responsables de sus actos ante el tribunal de la opinion pública, representada en primer término por la prensa periódica; y que si bien puede esta faltar, y falta muchas veces, á su última mision, convirtiéndose en arsenal de personalidades el noble palenque de la discusion razonada, los excesos en que suele incurrir no tienen mas correctivo que el desvío ó anatema de la misma opinion pública, salvo el caso de que infrinjan algun precepto legal.»

Felicitemos á nuestro colega y á su abogado defensor, Sr. Serrallara.

La Nueva Prensa pregunta si es verdad que ha permanecido insepulto durante dos dias el cadáver de un niño por carcer la familia de treinta y tantos reales para los derechos de la parroquia hasta que se los facilitó un vecino caritativo.

El Diario Español, ministerial, y por tanto autorizado para negar ó afirmar el hecho denunciado por el periódico democrático, dice sencillamente, y sin mas comentario, que desgraciadamente es cierto.

Y qué mas? Porque lo lógico es que El Diario diga que el gobierno está dispuesto á castigar á los culpables de crimen tan horroroso.

Leemos en un periódico ministerial que en opinion del presidente del Consejo, para fin de mes podrán estar aprobados los presupuestos y el proyecto de Constitucion.

¿Tan pronto? Ni que fueran huevos puestos á freír.

Tiene entendido un colega que en los primeros dias del próximo verano dispondrá el gobierno que se verifiquen las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Y con qué procedimientos? ¿En virtud de qué ley?

Lo esencial en este caso es saber si el gobierno se propone hacer dichas elecciones con la ley de la revolucion que consigna el sufragio universal, ó con la que acuerden las Cortes.

Castro horas nada menos duró ayer la conferencia celebrada por el presidente del Consejo de ministros con los representantes de las juntas forales de las Provincias Vascongadas, sin que se llegase á otro acuerdo definitivo que aplazar nuevamente el asunto para otra reunion que deberá celebrarse el viernes próximo.

Segun los informes de El Imparcial, resulta que la mayoría de dichos representantes se resisten decididamente á que el gobierno imponga las quintas y las contribuciones á las Provincias privilegiadas, por mas que dos ó tres de ellos se muestran mejor dispuestos á aceptar determi-

nadas transacciones que conserven al país que representan algunas de las ventajas de que viene gozando y de que no disfrutan las demás provincias de España.

Los comisionados parec, sin embargo, que consultarán á sus respectivas juntas las bases de arreglo propuestas por el presidente del Consejo de ministros, de quien se asegura que declaró hallarse dispuesto á llevar el asunto á las Cortes inmediatamente que trascurra el nuevo plazo que les ha concedido.

Un telegrama de la Agencia Fabra, fechado el dia 7 en Constantinopla, dice que una fragata turca ha recibido la órden de ir á Solonica (Turquía) con un nuevo gobernador y un dogman de la embajada francesa para castigar severamente y de una manera ejemplar á los asesinos de los consules de Francia y Alemania.

Claramente que el hecho no debe quedar impune.

La Epoca, que todavía conserva ciertos rasgos de su antigua tradicion y tiene sus afecciones á sermonear de vez en cuando, dice que mientras los políticos de Madrid pierden con frecuencia el tiempo en nimias ociosidades, las verdaderas clases conservadoras, las clases que trabajan producen, compran y venden, tributan y sirven en todas las ocasiones á los intereses del comun, lamentan este barullo de pasiones candentes y claman por las reformas positivas y prácticas, por el cumplimiento de las promesas leales y porque llegue el suspirado momento, en fin, en que la cosa pública se dirija por dictámenes patrióticos y elevados, y no se someta al estrecho molde y á las versátiles oscilaciones de las ambiciones y de los intereses individuales.

Pues, querido é imponderable colega, nadie mejor que Vd. puede influir con el gobierno para que se cumplan las promesas leales y se dirija la cosa pública por dictámenes patrióticos y elevados.

A no ser que Vd. quiera culpar á las oposiciones de la apatía gubernamental.

Son graves las dos siguientes preguntas formuladas por La Tribuna:

«¿Sabe el gobierno algo de las reuniones que se han celebrado recientemente por los enemigos de la libertad?»

«¿Conoce el gobierno á los dos cabeillas carlistas que, pasando la frontera han entrado con grandes precauciones en territorio español?»

Contestacion de El Parlamento, periódico ministerial á intervalos:

«Puede tener la seguridad el colega que estos y otros manjros de que acabien se ha hablado son conocidos del gobierno, que no descuida cuanto se relaciona con el orden público, ni hace de ello misterios que á nada conducen.»

El Diario Español toma cartas en el asunto, y tiene una salida magnífica. Dice este colega que si las reuniones á que se refiere La Tribuna son las verificadas en Fuenterrabia, el juego de la ruleta es la causa de que allí se reunan extranjeros y nacionales.

El que no se consuela es porque no quiere.

A juicio de El Diario Español, hasta el martes no presentará el gobierno en el Senado el proyecto de ley relativo á los fueros de las Provincias Vascongadas.

A este propósito dicen varios colegas que el mencionado proyecto de ley va precedido de un extenso preámbulo, en que se hace presente la necesidad de adoptar una medida respecto á los privilegios de que han gozado hasta ahora las Provincias Vascongadas, medida reclamada por la opinion unánime del país.

El Cronista dice que los moderados históricos no se retirarán de las Cortes despues de votada la base undécima del proyecto de Constitucion.

Acaso tenga razon El Cronista. Sobre todo, eso quieren los ministeriales.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre la resena que á continuacion publicamos de la reunion verificada ayer en la Bolsa por los tenedores de la Deuda.

Su simple lectura, sin que entremos por ahora en otras consideraciones acaso peligrosas para nosotros, dará á conocer cumplidamente el efecto producido en todas partes y en todas las clases por los proyectos del Sr. Salaverria, proyectos que el gobierno se empeña en hacer pasar.

Hó aquí ahora el extracto:

«Reunion de los tenedores de la Deuda.»

Abierta la sesion á la hora anunciada, varios señores piliéron la palabra.

El Sr. Bisbal propuso, y fueron aceptados para que formasen la mesa, á los Sres. Abella,

Ortiz de Pineda y Fabra y Horeta con la presidencia.

Dióse lectura de la real órden de 26 de Abril, expedida por el ministerio de Fomento. Empezó la discusion.

El Sr. Dervas (inspector cesante de la Bolsa comparó los proyectos de arreglo de la deuda á la campanilla que anuncia la proximidad de la muerte de un reo puesto en capilla; censuró el reconocimiento de los cupones ingleses y otros actos administrativos, considerándolos perniciosos, añadiendo que los propietarios han perdido, y pueden, aumentar sus rentas, pero á los rentistas, que apenas han percibido nada, ahora se les niega todo. (Aplausos.)

Continuó diciendo que los derechos de los acreedores del Estado estaban á merced de las eventualidades, y que no pagando á los acreedores se mataba el crédito público; pues como la deuda pública afecta al emitirse á todos los tenedores de títulos, ya sean nacionales ó extranjeros, pronosticaba la ruina del país.

Comparando los presupuestos con los del señor Camacho, dedujo que los del Sr. Salaverria superaban en 12 millones de pesetas, combatieno por inoportunas las rebajas propuestas en el de Fomento, y extrañando que no haya castigado mas los gastos de los demás departamentos, particularmente en el de la Guerra.

Se propuso el nombramiento de una comision que se acerque al gobierno en reclamacion de que se remedien los males que se lamentan, y fueron elegidos para formarla los señores Plantey, Pardo Belmonte, Barrios, Picolo, Bisbal, Dindado, Hortueta y Escobar.

La proposicion aprobada está redacta en los siguientes términos:

«Los tenedores de la Deuda del Estado aqui reunidos toman los siguientes acuerdos.

1.º Consignan no estar conformes con los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda para el arreglo de la deuda del Estado, y nombran una comision que los represente cerca del gobierno y de los Cuerpos colegisladores, para que teniendo presente todas las razones y proyectos emitidos en esta reunion, gestionen todo lo que crean conducente á sus legítimos derechos bajo las siguientes bases:

1.º Que el Estado ha de satisfacer los intereses íntegros que correspondan á cada clase de deuda en la forma que lo permita la situacion del Erario.

2.º Que sin renunciar á sus legítimas aspiraciones de pedir y obtener mayores ingresos, especialmente indirectos, y exigir rebaja en los gastos generales del Estado, reclaman para el presupuesto del año económico de 1876 á 77 que empiece á devengar intereses de la deuda pública desde 1.º de Julio del corriente año.

3.º Que desde la misma fecha se destinan cuando menos mensualmente para amortizar la deuda pública 2 millones de pesetas, verificándose las subastas sin limitacion de cambio, y recomendando al señor ministro de Hacienda la necesidad y conveniencia de realizar en el mas breve plazo posible la unificacion de la deuda pública.

4.º Que no se emita ninguna clase de deuda en equivalencia de la deuda del clero y cupones vencidos y próximos á vencer, variando, por consiguiente, la forma de pago de estos créditos.

Despues de hacer uso de la palabra varios concurrentes, entre ellos los Sres. Plantey, Rengifo, Laá y Escobar, el presidente dice que se va á proceder al nombramiento de una comision. Se lee una candidatura. La mayoría de la reunion contesta afirmativamente; pero se oyen algunas protestas, y el presidente levanta la sesion en medio de nuevos y prolongados rumores. Uno de los individuos de la comision, creemos que el Sr. Plantey, lee de nuevo la proposicion, y pide que sea la que se vote; algunos grupos aplauden; otros contestan que se ha levantado la sesion, y que no há lugar á nuevas deliberaciones. (Gritos, voces de fuera; confusion y desorden que dura bastante tiempo; protestas por un lado, increpaciones por otro.)

A las cuatro menos cuarto iba quedando desocupado el salon.

¿Qué dice á todo esto el señor ministro de Hacienda? Seria curioso saberlo.

El Sr. D. Manuel Azcutia, abogado fiscal primero del Tribunal Supremo, ya ventajosamente conocido como autor de otras obras jurídicas y literarias, ha publicado con el título de La ley penal un libro utilísimo dedicado á exponer una serie importante de estudios prácticos ó comentarios sobre la interpretacion, inteligencia y aplicacion del Código penal vigente en su relacion con los de 1843 y 1850, con nuestras antiguas leyes prácti-

Obras completas de Paul de Kock, edicion de Manero en Barcelona. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que va en la cuarta plana de este periódico de todas las obras del eminente novelista francés, que está ya concluyendo de dar á luz el inteligente e indigible editor D. Salvador Manero, al que tanto deben las letras por sus trabajos editoriales durante los últimos años. Las obras de P. de Kock son apreciabilísimas por su interés y moralidad; la baratura de la publicacion no puede ser mayor, y mas si se añade a la buena impresion de ellas y á su excelente papel. Recomendamos á nuestros suscritores la adquisicion de estas obras.

ULTIMAS NOTICIAS.

Hoy á las dos se ha recibido el ayuntamiento, y en dicha sesion se ha tratado, entre otros muchos asuntos, de la formacion de un nuevo reglamento para el asilo de San Bernardino.

En la calle de San Cosme fué hallado esta madrugada el cadáver de Emilio Colomo y Martínez. D. las investigaciones hechas parece que murió repentinamente.

En el correo de Alicante ha llegado á Madrid el general Cazorla con sus ayudantes.

Durante la noche pasada han sido detenidos en las prevenciones de esta corte 38 individuos, algunos de los cuales han sido ya puestos en libertad.

Esta mañana ha llegado á Madrid por la linea del Norte el ministro de Fomento acompañado de los directores de agricultura y de obras públicas.

200 individuos del ejército ya licenciados han llegado esta mañana por la linea del Norte.

Dentro de pocos dias se reunirá en el ayuntamiento la comision de Hacienda para tratar de algunos asuntos de interés que se hallan pendientes de despacho.

Por el presidente del Consejo de Estado se ha pasado una comunicacion al ministro de Hacienda para que inmediatamente se hagan las obras de reparacion en la parte interior del edificio que amenazan ruina, salvando así la responsabilidad que sobre dicho presidente pudiera recaer en caso de que sucediera algun hundimiento.

Cremos muy justa esta peticion, y no dudamos que el ministro de Hacienda hará lo posible porque se empleen las obras en dicho centro, que tanto tiempo hace debian haberse comenzado.

Se han mandado trasladar á Inglaterra con destino al príncipe de Gales dos magníficos jarrones que hasta ahora han llamado la atencion en el alcázar de Sevilla.

La diputacion provincial ha dispuesto se traslade al manicomio de San Baudilio de Llobregat á los dementes que se encuentran en el Hospital general.

En la Bolsa ha cerrado hoy el consolidado á 13'45 al contado y fin de mes.

CONGRESO.

Sesion de hoy 8 de Mayo de 1876.

Se abrió á las nueve y cuarto de la mañana bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. El señor marqués de la Vega Armijo insistió en sus opiniones contrarias á los fueros.

El Sr. Cadena defendió su enmienda á los proyectos financieros del Sr. Salaverria.

El señor ministro de Hacienda habló en contra de la enmienda, y pidió á su autor que la retirase.

Se leyó una instancia de los tenedores madrileños pidiendo á las Cortes que suspenda estos debates hasta despues de la junta general de acreedores que debe celebrarse el dia 20.

A las doce se suspendió la sesion, reanudándose á las dos y media de la tarde.

Discusion del proyecto Constitucional. Se lee una enmienda al artículo 11 pidiendo que se celebre nuevo concordato con la Santa Sede.

La defende su autor el Sr. Conde y Luque en un largo discurso, que continúa á la hora de cerrar este alcance.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Dinorah.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Si yo fuera rey!

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—Beneficio de la primera dama jóven doña Sofia Alvers.—El hombre de mundo.—Los dos preceptores.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—El perro del hortelano.—Ervir para algo.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve.—En perpetua agonía.—La familia del boticario.—La cena de B. Ibsen.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)—A las nueve.—El B. riberio de Lavapiés.—Intermedios por los célebres concertistas Coelho y Dreyeront.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte Los siete montañeses de los Apenninos.—Grandes ejercicios equestres y gimnásticos.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

cas, y con las principales legislaciones extranjeras.

Una vez publicado aquel Código, era de urgente necesidad y de innegable interés que los juriscóndulos que por razon de su posicion y de sus especiales conocimientos podian apreciar la trascendental reforma que venia á sufrir la antigua Ley penal, diesen á luz libros en los que se fijara el sentido y alcance de las prescripciones del nuevo derecho, con el fin de facilitar su genuina y recta aplicacion.

El libro del Sr. Azcutia es por todo extremo digno de ser conocido y de llamar la atencion de cuantos se dedican al estudio del derecho penal y á los diferentes ramos de la administracion de justicia. ¡Ojalá que todos los individuos del órden judicial y del ministerio fiscal, y especialmente todos los magistrados de España, estuvieran á la altura científica del señor Azcutia, ya que no á todos sea dable poseer sus dotes de inteligencia y de carácter! Sírvales de estímulo tan notable libro que en este punto mucho queda que hacer y que mejorar en nuestros tribunales.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y media de la mañana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el dictámen emitido por la comision general de presupuestos, y el voto particular del Sr. Alonso Pesquera.

El Sr. Carreras y Gonzalez, individuo de la comision, combatió el voto particular.

El Sr. Pesquera dijo que se levantaba para cumplir con su deber, prescindiendo de todo compromiso político.

Elogió la franqueza con que el señor ministro de Hacienda habia espuesto la situacion económica del país con su terrible realidad recordando que en la Memoria hay un párrafo que invita á todos los diputados á que deliberen y examinen el plan propuesto, y esta invitacion, en concepto de S. S., impide que el Gobierno declare cuestion de Gabinete la aprobacion de los presupuestos.

Dijo, que lo que procedia antes de entrar en el examen de toda clase de cuestion, era ver el estado económico por que atravesamos, á cuánto asciende el activo y el pasivo, y luego cuando se sepa ya de lo que puede disponerse, se llama á los acreedores y se les dice claramente: esta es nuestra situacion, esto puedo ofrecer, no tengo mas recursos; si lo queréis, tomadlo. Pero causa extremecimiento, añade, el abandono en que se deja á esos miles de acreedores, cuyos capitales entregados al Estado constituyen una deuda sagrada y tan respetable como todas las demás, y que una vez dada la seguridad completa de pagarles, debia prohibirse la venta de sus garantías (Risas) al mismo tiempo que prorogar los vencimientos.

Insistió en que se aplazara la discusion del proyecto del arreglo de la Deuda hasta que se haya oido á los acreedores, que están citados para el dia 20, y terminó declarando que solo tenia en cuenta los intereses del Estado al presentar su voto.

El señor ministro de Hacienda protestó contra lo expuesto por el Sr. Pesquera respecto de la medida violenta que indicó se adoptara contra los acreedores del Estado, pues si tal sucediera, no estaria ni un solo momento en el banco azul, por cuyo motivo declinaba toda responsabilidad por las ideas emitidas por el Sr. Pesquera.

El Sr. Pesquera dijo, en su rectificacion, que el país negó su apoyo á la Revolucion de Setiembre en vista de que no hizo las economías prometidas, y que el principal deber de los actuales gobiernos es evitar el escollo en que tropezaron aquellos ministerios y quitar todo pretexto á los partidos legales para que puedan hacer un llamamiento al pueblo en nombre de las economías.

El señor ministro de Hacienda declaró que el gobierno no pondría obstáculo á todas aquellas reformas administrativas que fueran justas y redundaran en beneficio del país, y que el problema que se ha de resolver es muy difícil, en atencion á que es preciso imponer grandes sacrificios, necesario que todos cedan mucho y nadie quiera hacerse cargo de esta terrible perspectiva.

Leído de nuevo el voto particular, fué deshecho en votacion nominal por 151 votos contra 15.

Leida la enmienda del Sr. Cadena, el presidente de la comision, Sr. Salamanca, dijo que en concepto de la comision procedia discutir antes la totalidad del dictámen que las enmiendas, pues esta era la práctica que siempre se habia seguido en el Parlamento.

El señor presidente hizo leer el artículo del reglamento que se refiere á las enmiendas, y leído dijo el Sr. Posada que la mesa no tenia inconveniente en admitir la discusion de la enmienda para despues de la totalidad, pero antes de entrar en la discusion de los artículos.

El Sr. Cadena dijo que sus deseos eran precisamente los contrarios que los expresados por el señor presidente de la comision.

El Sr. Salamanca replicó que le era lo mismo.

Se levantó la sesion. Eran las doce.

Continuando la sesion á las dos y cuarto juvó y tomó asiento el Sr. Vñas (D. Juan).

Peticiones.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes señalados con los números 36 al 60.

El Sr. ANGLADA: Heos cuatro ó cinco años que están paralizadas las obras de la iglesia de Santo Tomás y, segun parece, esta edificion amenaza ruina inminente. Meatrevé á suplicar al gobierno que interponga su influjo con el ayuntamiento para que se haga inmediatamente las obras necesarias para que no perezca, ó se proceda á su demolicion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Enterado por el Sr. Anglada de la urgencia de esa resolucion, el gobierno se acercará al ayuntamiento y procurará que se leve á cabo cuanto antes lo que reclama la necesidad.

El señor marqués SARDOAL: Queriendo las Cortes de Cádiz conmemorar el glorioso alzamiento del 2 de Mayo de 1808, decretaron en 1811 que el dia correspondiente de cada año fuera fiesta nacional. Esta fiesta se ha celebrado con interrupcion de algunos años; y en Madrid la costea el ayuntamiento y se celebra en honor del pueblo de Madrid y del cuerpo de artilleria. A la última celebrada, con motivo de una competencia entre el señor alcalde y el presidente del ayuntamiento, no ha asistido éste, ni gran número de concejales. ¿Quiere decirme el señor ministro de la Gobernacion por qué el señor gobernador de Madrid ha usurpado su puesto en esta fiesta al alcalde popular?

El señor ministro de la GOBERNACION: No ha habido cuestion ninguna de etiqueta entre el gobernador y el alcalde de que tenga de oficio conocimiento el gobierno. Pero hay algo de verdad en lo que S. S. ha dicho, y es que este año como el pasado y el anterior ha presidido esa funcion el gobernador de Madrid, que lo ha hecho debidamente, puesto que es presidente del ayuntamiento.

El Sr. ELDUAYEN: Satisfactorio debe ser para el gobier que no haya cargos mas graves que dirigirse, que los que tienen tan poca importancia como el que acabais de oir, señores, al señor marqués de Sardeal, que ha sido el único que ha fingido, como alcalde, el decreto de las Cortes de 1811. Lo que ha habido es que el alcalde de Madrid, no desconociendo el derecho del gobernador, que ha presidido siempre esa fiesta, sino queriendo un puesto en la presidencia, se dirigió al general de artilleria pidiendo que le cediera su puesto, y no habiendo accedido éste, manifestó que no concurriria. El decreto dice que asistirán las autoridades de cada poblacion, y yo pudiera contestar al señor marqués de Sardeal que yo ocupé y no usurpé ese puesto, en virtud del mismo decreto que le autorizaba á S. S. para vestir un uniforme de brigadier.

El señor marqués de SARDOAL: Antes de la revolucion, el gobernador era presidente del Ayuntamiento; pero hoy no lo es; no preside esa corporacion mas que en sus sesiones, sin voto, y no sé yo que la funcion de que se trata fuera una resion del Ayuntamiento.

Los Sres. Elduayen y marqués de Sardeal rectificaron, y despues de poquitas palabras del Sr. Cardenal para una alusion se declaró terminado el incidente.

El Sr. Villaroya preguntó el estado en que tenia sus trabajos la comision que entiende en el arreglo administrativo propuesto por el señor Puig y Llagostera.

El Sr. LINARES: Trátase de saber á qué altura estamos hoy en materia de legislacion de imprenta. Un periódico de Valencia, El Mercurio, ha sido victima de un atropello que yo no creo esté autorizado por los decretos vigentes.

El 23 de Abril se ha presentado un agente con malos modos en la imprenta, ha secuestrado la edicion, y despues han ido los agentes pidiendo los números por las cosas y secuestrándolos. Deseo, pues, saber si hay alguna órden secreta para que no se cumplan esos decretos, ó si está el gobierno dispuesto á obigar á las autoridades á que los cumplan y á exigir la responsabilidad á las que los hayan infringido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ni este gobierno ni ninguno dicta decretos para dar luego órdenes de que no se cumplan.

Por lo demás, la situacion de la imprenta es la misma que desde que se dieron esos decretos. El gobierno averiguará lo que ha sucedido en Valencia, y tomará la resolucion oportuna.

Se leyó la siguiente proposicion del señor Gonzalez Fiori:

«Artículo 1.º Se autoriza plenamente al gobierno de S. M. para que resuelva la cuestion formal en el sentido que juzgue mas conveniente y acérdo.

Art. 2.º Cualquiera clase de fueros, exencion, privilegio ó franquicia que, asi en el órden constitucional como en el administrativo, reserve el gobierno á las Provincias Vascongadas y Navarra, se entenderá aplicable y extensivo á las demás provincias de la Peninsula é islas adyacentes.»

En su apoyo dijo el Sr. GOZALEZ FIORI: Solo la necesidad que el reglamento impone de que las proposiciones se apoyen despues de autorizadas por las secciones, me hace molestar por algunos momentos, que no serán muchos, porque creo

que hay necesidad de decir poco para que esta cuestion, que tanto preocupa la opinion pública, se resuelva empezando por tomar en consideracion la proposicion que he presentado.

Mi proposicion no es de oposicion, y lo prueba que deja la resolucion al gobierno, y por lo tanto el que vote contra ella no solo demuestra que no tiene confianza en el gobierno, sino demostrar tambien que no quiere que las provincias de España sean todas iguales; y que prefiere haya unas que tengan que llevar sus hijos y sus capitales á llenar el déficit que en el ejército y en el presupuesto dejan esas desgraciadas provincias del Norte.

La opinion toda del país, señores, está en contra de los fueros, y lo prueban las muchas exposiciones que aquí han venido, y hasta los carteles que hemos visto en las colgaduras de los balcones cuando el rey entró en Madrid despues de terminada la guerra. El país que habia visto muerta la produccion, paralizado el comercio, inerte la industria por la guerra que habian excitado esas provincias, no podría menos de creer que ya que no se les hiciera pagar esa guerra, por lo menos se les debian quitar los fueros.

Hay mas. El rey habia dicho á las Provincias en 22 de Enero que si deponian las armas conservarían los fueros, y esto llevaba implícitamente en ello mismo la condicion de que no los conservarían si eran vencidos por la fuerza de las armas. Y otro tanto debia deducirse del artículo 1.º del proyecto de pacto con Cabrera.

Por otra parte, el país debía esperar que los fueros se suprimieran, porque ya estaban abolidos desde la otra guerra civil, y solo así se comprende que en el convenio de Vergara se dijera que el general Espartero recomendaria á las Cortes la concesion de los fueros, porque si habia de recomendarse la concesion, es claro que no los tenian: á nadie se le concede lo que ya tiene.

Cuando se publicó en la Gaceta el decreto convocando á la quinta de 100 000 hombres, se decía en su preámbulo lo siguiente:

«Tremo ara el pendón de Castilla sobre las cúspides de las montañas Vasconas, y los fueros de esas provincias y sus locas pretensiones vendrán á tierra.»

Véase, pues, como la nacion debía esperar la realizacion de estas promesas para llevar á cabo la unidad nacional, para que pagásemos todos los mismos tributos y estuviéramos sujetos á las mismas leyes.

Yo, señores, quisiera para todas las provincias los privilegios que las Vascongadas tienen; porque todos ellos representan ventajas; lo que no quiero es que las tengan unas provincias y otras no; lo que no quiero es que en vez de imponer la ley del vencido, se le imponga al vencedor, y que se deje que las provincias que nos han ocasionado la guerra sigan con los privilegios que tienen sobre las demás. Y á fin de que podamos conseguir algo de esto, he pedido que se conserven los fueros que sea posible, pero haciéndolos extensivos á todas las provincias.

Creo, pues, que el gobierno no necesitaba haber hecho lo que hemos visto, sino suprimir los fueros, y luego dar las ventajas posibles á todas las provincias. Eso es lo que yo propongo y espero que en ello habrán de ayudarme los diputados liberales de aquellas provincias, á las cuales, para favorecer sus ideas, hemos llevado á morir nuestros hermanos, y en las que hemos derramado los tesoros de la patria. Si no lo hicieran podremos decir que el célebre árbol de Guernica no es el árbol de la libertad, sino el ciprés de un gran cementerio.

El señor conde de Llobregat y el Sr. Villabaso usaron brevemente la palabra, manifestando que cuando la cuestion se tratara en su integridad tomarian parte en ella, y protestando de que aquellas provincias eran leales á la patria; y habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió la discusion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: por la mañana dictámen sobre la Duda del Tesoro, y por la tarde Constitucion. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Saverda pidió al señor ministro de Hacienda remitiera al Senado el expediente de arrendamiento del timbre, lo que el Estado percibe por este concepto y de lo que ha pagado la sociedad, y en qué forma.

Habló tambien de la conveniencia de que se ponga en claro todo lo que se refiere á las limitaciones provisionales del anticipo del Tesoro, cuestion de que no quiso ocuparse por hallarse encomendada á la deliberacion de la Cámara de diputados.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de Ultramar, en que manifiesta que no existiendo en el ministerio de su cargo los datos oficiales pedidos por el marqués de la Habana, referentes á la recaudacion de impuestos en la isla de Cuba, con fecha 21 de Abril, y por la vía telegráfica se reclamó al gobernador general de aquella Antilla, encargándole su remision por el primer correo para enviarlos al Senado.

Entrándose en la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones.

Concluido el sorteo, se leyó una proposicion pidiendo que la junta general de Estadística pasara á la presidencia del Consejo.

El Sr. Estéban la apoyó.

El señor ministro de Fomento la contestó.

Puesta á votacion, fué desechada la proposicion por 36 votos contra 7.

Y se levantó la sesion, señalándose para la del lunes la constitucion de las secciones y la interpelacion del Sr. Silvela.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Lisboa 7.—Noticias recibidas de Oporto anuncian haberse declarado en quiebra la casa del banquero Róiz, resultando una suspension de pagos en algunas otras casas.

En aquella plaza se ha nombrado una comision que trabajará de acuerdo con el gobierno y Banco de Portugal para aplicar los medios de remediar la situacion.

Como consecuencia de estos hechos se ha dificultado la liquidacion sobre fondos españoles.

Todo ha contribuido á que la sensacion sea general.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un colega que el señor marqués de la Habana ha desistido de exponer la interpelacion que habia anunciado sobre el estado económico de la isla de Cuba, á consecuencia de la dimision del Sr. Rubi y de las medidas adoptadas por el señor ministro de Ultramar.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Órdenes nombrando vocales del Consejo y administracion del fondo de premios para el servicio de la marina á D. Emilio Alcalá Galiano, D. Manuel Aguirre de Tjada, D. Martín Larios y Larios y D. Adolfo B. y.

Otros disponiendo cese en el cargo de ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada el vicealmirante don Francisco de P. Pavia.

—Admitiendo la dimision presentada por D. Hilario Nava y Cavada, secretario general del ministerio, y nombrando para reemplazarle al contraalmirante D. Ramon Topete y Carballo.

—Nombrando capitán general del departamento de Cartagena al vicealmirante D. Francisco de P. Pavia.

—Disponiendo cese en el cargo de vocal de la junta superior consultiva el contraalmirante D. Emilio Croquer.

—Nombrando vocal de la junta superior consultiva al contraalmirante D. José Polo y Bernabé.

—Nombrando ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada á D. Enrique Croquer.

—Promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infanteria de Marina D. Pedro Dueñas Sanguineto.

—Concediendo merced del hábito de Santiago al teniente de navio graduado D. Javier Bilbao.

Gobernacion.—Decreto mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes por el segundo distrito de Palma.

Guerra.—Circular resolviendo que todos los marcos procedentes de la reserva extraordinaria de 125 000 hombres deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo por que hayan ingresado en el ejército.

Fomento.—Mandando que se provean por traslacion algunas cátedras vacantes.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Orden disponiendo que se tributen honores fúnebres de capitán general de ejército que muere con mando en jefe al cardenal arzobispo de Sevilla D. Luis de la Lastra y Cuesta.

Guerra.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Toribio de Anzótegui, gobernador militar de la plaza de Santoña, y nombrando en su lugar al brigadier D. Gabriel Lacy.

Otro, nombrando gobernador militar de la provincia de Logroño, al brigadier don Miguel Travesi y Perez.

Otro, confirmando empleo y destino de brigadier jefe de estado mayor de la capitania general de la Isla de Cuba, al coronel D. Pedro Cuenca y Diaz de Rabayo.

Gobernacion.—Orden, dictando disposiciones relativas á la provision de plazas de médicos, directores de baños y aguas minerales.

Fomento.—Orden, resolviendo que no proceda de la vía contencioso administrativa para la demanda interpuesta en nombre de D. Juan Torres Pujazon, pidiendo se revoque la real órden de 9 de Noviembre último, en que se declaró cancelados y fenecidos los expedientes de los registros mineros descuidado y Virgen del Carmen.

Otra, derogando lo solicitado por la junta directiva del colegio de agrimensores de Aragón para que se haga obligatorio el establecimiento de iguales colegios en las provincias ó territorios en donde actualmente no existen.

REVISTA DE MADRID.

«Y los siglos girarán en perpetuo movimiento; y hasta el fin y remate del mundo, como diría Xiquena, se escuchará el acento triste y desconsolador de los contribuyentes, de las clases pasivas, de los empleados de corto sueldo, de España entera—colonias inclusive—anatematizando los proyectos rentísticos de Salaverría.

Ni la langosta, ni las pastorales, ni las exposiciones que presenta Pidal, ni... ¡qué diré yo!—ni un discurso de D. Fernando Alvarez, ni nada, en fin, de lo mucho que *pasa*, ha podido causar ni ha causado tan honda impresión en el ánimo público, ó si se quiere, en el bolsillo del país, como los proyectos consabidos.

Los tenedores de muchas capitales de provincias—y un tenedor siempre es simpático y respetable—protestan en términos enérgicos contra lo que por antonomasia se llama *arreglo* de la Deuda.

Me esplico perfectamente esa protesta. Aprobados los planes del ministro de Hacienda, los tenedores—y aun las cucharas—no tendrán aplicación posible en esta tierra de España.

Nos comeremos los codos con algun panecillo duro, caro, malo y falto de peso.

También las clases pasivas se han reunido—testigo de ello, y de otras cosas, el salon Eslava—y han protestado contra el ayuno que miran en perspectiva.

Esas clases, cuya protesta se echará en saco roto, vendrán á ser *pasivas* verdaderamente dentro de poco tiempo.

Si algun presbítero de los que ahora se usan se empeña en no darlas sepultura despues de muertas, su martirio habrá sido completo y su descanso en la gloria será seguro.

Solo á una clase de la sociedad han satisfecho los proyectos de Salaverría: á los maestros de escuela.

Ellos no han comido en algunos años mientras los demás comían—algunos á dos carrillos—y, perdida por completo la esperanza de volver á ejercitar la dentadura, siempre es un consuelo para ellos al vernos á todos convertidos en maestros de escuela por obra y gracia del ministro de Hacienda.

Por algo dijo no sé quién que

«La amargura entre todos repartida
mas que daño, es consuelo
al alma dolorida.»

«La desesperacion es la última arma que á veces da la victoria.»—Esto ha dicho Virgilio, contra el cual, por fortuna, nada puede el fiscal de imprenta.

Hablo, pues, por boca de Virgilio.

Que algo debía decir acerca de la pasada solemnidad del Dos de Mayo no se me oculta.

Pero ¿qué ha de decir yo sobre este asunto que ya no sepan mis lectores hasta la saciedad?

Diré, por ejemplo, que hubo entusiasmo en el pueblo, que la procesion cívica se verificó como todos los años, aunque al decir de algunos periódicos con menos esplendor que en otras épocas, que hubo competencia entre algunas autoridades, que se comentaron ciertas *omisiones*, y otras cosas por el estilo?

¿He de decir todo esto?

¡Pues no lo digo, y tómonlo Vds. por donde quieran!

Como si las estatuas (de piedra) corrieran peligro de constiparse con el frío de ponerse morenas con el sol, el ayuntamiento de Madrid, so pretexto de que las está una de Daoiz y Velarde, situadas en Monteleón, sufren á la intemperie, pretende arrancarlas de aquel sitio, arrebatarlas á la vista del público y meterlas no se dónde, bajo techado.

Aunque las grandes hazañas, los heroicos sacrificios, las altas empresas, quedan siempre indeleblemente escritas en la memoria y en el corazón de los pueblos, bueno es, sin embargo, que las estatuas levantadas en honor de aquellos que compraron el martirio á costa de su sangre generosa y de su inapreciable vida, estén siempre visibles á los ojos de la multitud

que desea inspirarse en sus virtudes y seguir su ejemplo.

El patriotismo es una religion, quizá la mas santa, la mas necesaria de las conocidas.

Bajo este aspecto consideradas, las estatuas de Monteleón son las mas preciadas imágenes del templo de los patriotas.

Arrostrar un ídolo, destruir un templo es perturbar, es sublevar la conciencia de los creyentes...

El distrito de la Universidad protesta, legalmente, contra esa que algunos llaman profanacion.

No quiero entristecer á este patriótico distrito con funestos augurios.

Todas las obras de Dios, segun Victor Hugo, están hechas para servir al amor: afirmacion que respeto y que ademas tengo por cierta.

La primavera, si no hay quien se oponga, es tambien una obra de Dios.

¿Y qué servicios no presta al amor esta privilegiada estación del año!

Esas áuras apacibles que embalsaman el ambiente con el delicado aroma de las recientes flores; esos trinos melancólicos y suaves del pajarillo inocente que mora en la verde copa del árbol vuelto á la vida; esas alfombras de fresco césped que bordean de finísima plata las pudorosas lágrimas del rocío; esos alegres cenadores de ramas á través de las cuales penetran los dorados rayos de un sol refulgente; esos arroyos que corren tranquilos y serenos retratando en su límpido cristal el azul del firmamento; esas mañanas lánguidas; esas tardes perezosas; esas noches templadas; esas, en una palabra, innumerables bellezas de la primavera florida, no solo sirven al amor, sino que lo defician, lo crean, lo hacen brotar de donde menos se piensa.

No de otra suerte puedo explicarme el amor intenso que repentinamente ha brotado en el corazón de un vendedor de chocolate y lechuga de vacas.

Y no es un amor así como se quiera, vulgar y adocenado, dedicado á una sola persona, no: es el amor mas noble, el mas grande, el mas desinteresado: el amor á la humanidad.

No pretendo ser creído por mi palabra solamente; tengo una prueba y voy á exhibirla.

No hace muchos dias llegó á mis manos un prospecto que llevaba por título esta sana palabra:

HIGIÉNICO.

Y mas abajo decía:

«Una gran cosa con seguridad preferible á todos los específicos inventados hasta el día.»

Muerte moral del doctor Garrido, dije para mí. Y tenía la vista sobre la gran cosa.

En ella se decía—y se dice—á vuelta de algunos pipros al jardín del Retiro, á sus hermosos paseos y á su aire oxigenado, que si los habitantes de Madrid queremos conservar la salud (los que la poseemos) y recuperarla (los que la hayan perdido) tenemos forzosamente que madugar (con nuestras familias), y dirigirnos todas las mañanas al Parque de Madrid, á la casa de vacas, situada junto al tiro de pistola, donde nos servirán la gran cosa, ó lo que es lo mismo, un chocolate y un vaso de leche.

Desde que leí este prospecto creo en el amor.

¿Qué amantes le salen á la humanidad!...

Si despues de leer la gran cosa no vamos todos, absolutamente todos, á conservar ó recuperar la salud, el dueño de esa casa de vacas podrá exclamar con Cervantes:

«El hacer bien á villanos es echar agua en la mar.»

Y en justa represalia debía echar el agua, no en la mar, sino en... la leche.

Despues de todo no es nuestra situacion tan mala.

Pruébalo la siguiente conversacion cogida al vuelo en... el teatro de los bufos.

—Condesa—decía un joven *sietemesino* encarándose con una elegante dama—estoy inconsolable.

—¿Qué ocurre, baron?

—Que no tenemos palomas.

—¿Dios mío! ¿Es posible?

—Como V. lo oye.

—Pero el mal tiene remedio—añade otro *sietemesino* terciando en la conversacion.—Las palomas vendrán oportunamente; las he encargado á Salamanca.

—Yo tambien he enviado por palomas; pero ¿y mientras llegan, qué haremos?

—¡Paciencia!—replica sonriendo la hermosa dama.

Y gira la conversacion sobre otros interesantes asuntos.

Esta conversacion de palomas, ó sobre palomas, que acaso te parece trivial, lector paciente, es interesante en sumo grado.

Se trata—sábalo de una vez!—del tiro de pichon, de que ya no hay palomas para el tiro consabido; porque has de saber además de que las jóvenes de nuestra aristocracia se dedican ahora á la honesta distraccion de matar palomas á balazos...

Aunque, segun cuentan las crónicas (no aludo á *Asmodeo*), las palomas destinadas al valor mujirit se colocan en el tiro heridas de antemano.

Es un nuevo sistema de galantería inventado por los *sietemesinos*.

Consolémonos, pues. Mientras haya hombres ocupados en organizar y abastecer el tiro de pichon y mujeres que aplaudan á Pidal y quemem pólvora, ¿qué importa la subida del precio del pan ni los presupuestos de Salaverría, ni la langosta ni el juicio final?

Todo eso no vale nada comparado con la satisfaccion y el bienestar que producen los progresos del bello sexo y sus afines.

Continúa la cruzada.

Hay grandes cruces para la mayoría de los españoles.

Y muchos grandes... se cubren.

Se ha declarado desierto otro concurso poético.

El consagrado á Mendez-Núñez. Decididamente nuestros primeros poetas no abandonan el campo.

¿Quién es capaz de resistir á tantas, tan distintas y tan encontradas emociones?

ESPINAS.

ARTISTAS MURCIANOS (I)

II

JUAN DE TOLEDO.

A principio del siglo XVI, y en Lorca, ciudad situada á unos sesenta kilómetros de la capital de Murcia, vió la luz este pintor, y bien puede vanagloriarse su país natal de contarle entre sus mas célebres hijos.

Así como Cervantes demostró ser tan bravo militar como insigne escritor, Juan de Toledo probó que lo mismo sabia manejar una tizona que un pincel.

Ya desde sus primeros años mostraba mas que excesiva afición á la pintura, y dejaba toda clase de juegos para dedicarse á sus soles á cultivar ese arte, en el que alcanzó mucha mas gloria que en la milicia.

Miguel de Toledo, su padre, no pudo menos de notar tan extraña afición, y gustoso porque así le educaba en su escuela, empezó á enseñarle los necesarios rudimentos que Juan, de buen grado y con gran voluntad, aprendió.

Por entonces estábamos en guerra con Flandes, y el espíritu guerrero de nuestro héroe venció al natural y pacífico del pintor, haciéndole tomar plaza de simple soldado en uno de los tercios que á la sazón marchaban para Italia.

Entonces, mas que ahora, era preciso distinguirse por el arrojo y valentía para alcanzar el simple grado de alférez, ya que el de capitán era por regla general patrimonio de cualquier título ó aventurero que contaba con suficientes recursos para sostener una mesada.

A pesar de que Toledo no se encontraba en tales ni parecidas circunstancias, llegó á obtener este grado, y la banda de capitán, símbolo de nobleza y valor, le fué conferida en el mismo campo de batalla.

Pero no es nuestro objeto darle á conocer como militar, y si solo hemos de considerarle como pintor, y desde la época en que tan estrecha amistad contrajo con Miguel Angel Cerquezi.

Era este un italiano reputado como el único para pintar lienzos de batalla, y puede, en efecto, decirse con razon que nadie hasta entonces y como él las habia pintado.

Juan de Toledo se hallaba una vez criticando un lienzo del mencionado pintor, y precisamente estaba cara á cara de Cerquezi, al que explicaba los defectos y bellezas de dicha obra; el maestro quedó encantado de la precision, soltura y buen criterio de Toledo, y dándose á conocer se ofreció este último como discípulo suyo, abandonando desde aquel momento la espada por el pincel.

Toledo aprovechó sus lecciones, y bien pronto fué de su dominio el estilo y gusto de color de Cerquezi.

Pero á estas dos buenas cualidades se

le unieron otras no buenas del todo, pues sobre ser reliquias de su maestro, eran incapaces por sí solas para elevar á cualquier pintor al último escabel de la gloria.

Entonces, y completada su educacion artistica, resolvió dejar la Italia, y se estableció en Granada, único país que por sus recuerdos históricos mereció semejante distincion.

Bien pronto compensaron los granadinos sus esfuerzos, y sus preciosas marinas llegaron á alcanzar una boca desconocida hasta entonces en la que fué capital del reino árabe.

Sus lienzos de batallas le dieron gran fama, y fué merecida en efecto, pues así como en Italia nadie superó á su maestro, nadie por aquel entonces habia en España espaz de hacer un cuadro donde tan varios y distintos personajes parecían estar animados por el soplo de la vida.

Pero el clero, que siempre deseó monopolizar el génio, y que á su riqueza ha unido siempre una sed insaciable por apropiarse todo aquello que excede los límites de lo natural, encargó varios lienzos á Toledo, y desde aquel instante abandonó toda otra pintura que no fuese la sagrada.

No pretendemos con esto criticar el proceder del uno ó de los otros; meros cronistas, nos resignamos á nuestro papel sin entrar en ninguna clase de consideraciones, que obras son tanto las del género sagrado como las del profano.

Los Franciscanos de Granada le encargaron varias obras, y el titular que pintó para el convento le valió el parabien y estima de todos los artistas é inteligentes de aquella época.

Despues pasó á Murcia, y allí como en todas partes fué recibido con los honores que se deben al génio, y bien pronto su pincel encontró asuntos y motivos para distraer los ojos á que se dedicaba tiempo hacia.

Ultimamente vino á Madrid, y aquí resolvió establecerse á causa de que eran de mucha mas validez y estima las relaciones que aquí contrajo que las de otra cualquiera parte.

Por fin, y en esta corte, entregó á Dios su espíritu, habiendo legado á España un sin número de obras todas tenidas en muy alto concepto por los inteligentes.

Las mas principales son dos lienzos de batalla que existen en el real Museo de Pinturas, y uno del convento de los Franciscanos descalzos de Talavera de la Reina, y que representa á Santa Ana dando leccion á su S. Sma. hija.

Este último lienzo es todo un poema y digno en todos conceptos de un Velazquez ó un Murillo.

La pureza de colorido, el dibujo, la expresion en fin de las figuras, hacen del cuadro una acabada obra de arte, y por lo que merece Toledo ser colocado entre nuestros primeros pintores.

Ya solo nos resta para completar su biografía, y cumpliendo el deber que nos hemos impuesto de dar algunas noticias acerca de la escuela á que pertenecieron los artistas que van apareciendo en nuestra Galeria, decir á la que perteneció Toledo.

Discípulo de Cerquezi, que seguía la italiana; copiante de algunos lienzos de la flamenco, y por su propia inspiracion y reliquias de las inspiraciones de su padre, imitador de la española, sus obras forman una amalgama, que si en otro hubiera degenerado en churriguereca, en Toledo fué todo lo contrario, merced á las elevadas nociones que sobre el arte y su teoría poseía.

En aquel tiempo estaba infestada España de pintores italianos, y ya Rubens además se habia formado una escuela que todo el mundo admiraba y ambicionaban seguir todos los artistas.

Toledo además tuvo ocasion de admirar mil varias escuelas en sus distintos viajes, y nada mas natural, á nuestro entender, que tomar lo bueno de la que mejor le pareciese para no caer en descuido, si por ventura no se hubiera bastado á sí propio para crearse un estilo.

En realidad puede decirse que no la tenía determinada, pero si depuramos la esencia de sus obras, notaremos aquel colorido flamenco y dibujo exclusivamente español.

Toledo era uno de esos seres que no tienen conciencia de su mérito, y cuya cualidad basta por sí sola para encomio y alabanza del que la posee.

RAMON IBÁÑEZ

DE LOS BAÑOS MOROS DE ARGEL, APRECIACIONES FISIOLÓGICAS.

I.

Sensible es que el uso de los baños de limpieza, que es un elemento de robustez y longevidad, no esté en uso en las costumbres populares españolas, y que la higiene pública no preocupe mas la atencion de todo gobierno. Los legisladores antiguos jamás descuidaron establecer, no solo la organizacion material, sino tam-

bien las necesidades fisiológicas de las masas populares, que nunca quedaron abandonadas á la ceguedad de sus instintos, á su ignorancia, ó á sus ruinas.

Moisés, haciendo del desaseo del cuerpo una impureza del alma, prescribió á su pueblo mil obligaciones cosméticas, y á su ejemplo Mahoma ordenó repetidas abluciones diarias, ó sea la grande el *oudou-el-kebir*, y la pequeña el *oudou-es-seghir*, así como tambien frecuentes baños.

Tambien el papa Adriano I recomendaba al clero de las parroquias, que fuese á bañarse procesionalmente, cantando los salmos; y si hoy el precepto religioso no tiene la eficacia que en otras épocas, preciso es apelar á otros recursos, y hacer de modo que los pueblos cuiden de su aseo personal por conviccion, por costumbre, y en ciertos casos por prescripcion oficial.

Tanto en Egipto como en Turquía, ó desde el Eufrates hasta Tanjer, y desde Argel hasta Tombuctú, es decir, en todo el mundo conocido bajo la dominacion del Islamismo, los baños y las abluciones son una de las primeras necesidades de la vida; así es que Vitruvio en su tratado *De Architectura*, dice en el capítulo X: *El cómo deben estar dispuestos y distribuidos los baños*; y el benedictino Bernardo Montfaucon en 1719, publicó un libro ilustrado con los diseños de los baños árabes; en 1853 M. Commaillles dió tambien á luz un análisis instructivo sobre *Los acueductos, baños y termas de la antigüedad romana*, y si se consulta el *Diccionario de las antigüedades romanas y griegas*, de R'ch, se verá el diseño de un baño idéntico al que publicó el citado padre benedictino, copiado exactamente de una pintura hallada en las termas de Tito. La clasificacion que hace de sus dependencias es la siguiente:

1.º Una galería arcada de corta estension;

2.º Sobre el primer plano el sudario ó *concamerata*; sala calentada por los *dyppens* é intermedia al *laconicum*, con gradas en sus costados para sentarse ó acostarse los bañistas;

3.º Detrás se halla el aposento templado ó sea el *tepidarium*;

4.º Luego sigue la cámara fresca ó el *frigidarium*, llamado por Ciceron *apodyptarium*;

5.º Debajo de la *concamerata sudatio*, y sobre el *claypens* está el *laconicum* ú horno que calienta la sala donde se suda.

7.º Despues el *hypocaustum*, donde el fuego se conserva siempre.

8.º Al lado opuesto de la galería está el *balneum*, y en el centro una pila de mármol ó bronce que era el *labrum* de bastantes dimensiones para poder contener muchas personas. Este *labrum* lleno de agua saliente servia para las abluciones que practicaban los esclavos, mientras otros quitaban con el *strigille* el aceite y arena que se adhería al cuerpo durante las luchas y ejercicios gimnásticos. Las termas tenían tambien salas para los juegos que entonces estaban en uso entre los griegos y romanos.

Las operaciones por que tenían que pasar los bañistas las resume M. Commaillles del modo siguiente:

«El oficio de fogueero lo desempeñaban ciertos esclavos llamados *forficarii* ú *forficatores*, mientras otros, los *apites* ó untores frotaban el cuerpo del bañista con aceite y arena que quitaban con la *strigille*. Luego lo untaban con el *emanthium*.

«Despues de los untores seguía el *myropoe* ó perfumista (*myropole*) para limpiar el cabello despues de empapado en *sapo* ó *spuma*; y en las termas reservadas para las mujeres, las esclavas servían de *myropoe* y aplicaban el *lamentum* (1) y el *fucus* (2).

«El que tenía canso ó vello en algunas partes del cuerpo se las tenían, ó se lo quitaban los sirvientes llamados *apiluliani* empleando para estas operaciones la *voisella* y diferentes pastas ó emplastos depilatorios, tales como el *psilotum*, compuesto de oropimento y cal, el *dropax* ó la *pez*.»

«Durante el baño, los *aguarii* reputados por sus costumbres licenciosas procedían al *masajé*, ó sea la percusion muscular, lavaban despues el cuerpo y secándolo con sábanas calientes.»

Tan interesantes detalles se aprecian cuando se han visitado los baños moros de Oriente; entonces se comparan aquellas prácticas balneoterapicas con las nuestras de Europa, y se deduce lo injusto que somos en despreciar lo antiguo cuando tal vez ofrece enseñanza superior á la que nos proporciona la ciencia moderna.

La primera vez que visitamos en nuestro viaje á las Indias Orientales los baños moros de Egipto, quedamos absortos y la imaginacion preocupada de la inteligencia médica de aquellos hombres, al verles ejercer con tanto cuidado y acierto, presiones musculares en el cuerpo humano para el desarrollo del pecho y brazos.

Luego, durante nuestra larga residencia en Argel, frecuentamos sus baños moros

(1) *Lamentum*, pasta compacta compuesta de diferentes harinas para cubrir las rayas de la carne y suavizar el cutis.

(2) *Fucus*, alga para encubrir agotados Ariles.

Y quisimos avernar también donde los argelinos habían aprendido los secretos fisiológicos del *masajé*. Quién les había iniciado en tan especial y completa operación? Sin duda alguna la tradición, porque evidentemente en toda ella se encuentra, según nuestra opinión y escasos conocimientos en tan importante materia, un capítulo entero de la ciencia médica árabe...

Hé aquí, sucintamente, el estudio y apreciaciones que hemos hecho.

Pocos ignoran que el carácter distintivo y dominante de las instituciones musulmanas es la inamovilidad, y para apreciarla necesario es estudiarla donde no se haya confundido con las costumbres europeas; allí donde las aspiraciones de la civilización no han llegado á inocularse en las venas del pueblo árabe; allí donde esta no ha adquirido el esmerado gusto de las cosas de la vida, y allí donde libre de la molesta y embarazosa curiosidad de los extranjeros se entrega con ciega obediencia, y sin reserva alguna á su verdadera educación.

El estudio que bajo este punto de vista se haga del pueblo árabe patentizará el período de transición entre la época balnearia romana, y la del renacimiento, que ha preparado la moderna y científica civilización. Se verá con cuánta religiosidad ha conservado los antiguos conocimientos medicinales, y libre del prestigio de la fábula, y sobre todo de las libidinosas apreciaciones que le han atribuido, conserva sus baños, que son entre todos los métodos higiénicos y curativos que existen el medio más eficaz para mejorar y desarrollar la raza humana.

Absurdo sería, negar á estos baños su eficacia, así como su grande importancia bajo el punto de vista profético, y principalmente fisiológico, cuyos resultados merecen una particular atención, y cuya descripción creemos sea de gran utilidad, tanto más cuanto que son poco conocidos, y de ellos nadie sabemos que en España se haya ocupado.

La práctica del *masajé* tal como hoy la aplican los árabes en sus establecimientos balnearios no ha variado absolutamente nada de como la ejercían antes que los franceses conquistasen la Argelia; y el oficio de *dellak* (masajador) es tan antiguo como su institución, que remonta hasta el tiempo de los griegos. Verdad es, que en aquella época de perfección artística y científica los diferentes oficios en las termas estaban distribuidos con más esmero, y que se llamaban también gimnastas, porque contenían todo cuanto era necesario y útil para el desarrollo físico del hombre y perpetuar su natural belleza.

Durante el largo período republicano,

Roma descuidó la importancia de estos establecimientos, y redujo su proporción; los ejercicios tuvieron un carácter áspero, rudo, y la literatura griega no tuvo acceso en la ciudad de Rómulo, en la que no antepusieron el culto de la belleza al de la fuerza.

Roma no pudo tener relaciones con los pueblos del Asia ó de Grecia sin sentir el encanto fascinador que sobre el mundo entero ejercían estos países civilizados; y cuando llegó á ser dueña de Oriente se preparó para el porvenir una fatal servidumbre, y cayo como Hércules á los pies de Onfale, exhalando después su último aliento cubierto de la fatal túnica de Eneas.

Apenas llegó á ser la dueña del mundo, se convirtió en humilde esclava de los filósofos, literatos y del lujo oriental, debilitándose con la embriaguez de los placeres y de los perfumes. Desde este día, Roma, que destruyó la liga italiana y rechazó la invasión de los galos, saludando al César con el infamante epíteto de *Reina de Bitinia*, pertenecía á la civilización asiática; así vemos, que después de la república los grandes no tuvieron más instinto, ni más preocupaciones que el ganar popularidad, introducir nuevas costumbres en Roma, construir establecimientos según el gusto griego, para que en ellos el vulgo se entregase á fuerza de grandes atractivos y por una módica suma á ejercicios escurvantes.

Las primeras termas (hermas) datan del reinado de Augusto, y las hizo construir Agripina; luego Tito Caraca la y Diocleciano construyeron los gimnásticos sirviéndoles de modelo los de Efezo; pero Roma quedó siempre atrasada sin progresar tanto como Asia y Grecia.

Nada diremos de los juegos que en las termas se practicaban; pero solo citaremos la lucha y la gimnasia, que eran los que precedían á la entrada de las estufas, donde se tomaba el baño después de estos ejercicios. Entonces desempeñaban su oficio el *uncior* y el *alptos* manejando la *estrigil* para quitar la arena pegada al cuerpo por medio de los aceites aromáticos con que se untaban.

El *masajé* ó percusión muscular se usaba antiguamente según consta en las obras de aquellos tiempos; pero en ninguna existe la descripción que detalle la base de tan profunda fisiología; así es que no ha sido posible fijar terminantemente si los *masajadores* de los baños moros argelinos son los verdaderos intérpretes del pensamiento científico de los antiguos (1). Lo

(1) El *eliptes* cuidaba en los baños termales griegos y romanos de los ejercicios que en ellos

que podemos decir es que esta profesión la ejercen allí exclusivamente los mozarritas, cuya secta musulmana tiene instintos de industria y civilización diferentes de los árabes.

El mozarrita es *masajador*, porque lo fué su padre, y hasta que llega á la edad viril, su ocupación es preparar la ropa, jaiques, tohallas y sabanas; ayudar á los bañistas á desnudarse, ó vestirlos en la galería, mientras su padre ó hermano aplican el *masajé* dentro de la estufa, cuya operación metódicamente calculada es una parte esencialísima de la higiene.

(Se continuará.)
BALBINO CORRÉS Y MORALES.

REVISTA MERCANTIL.

En Valladolid se ha vendido el trigo á 41 reales fanega. Los precios de las harinas sin variación, es decir, á 14 rs. las de primera clase, á 13 las de segunda y á 12 las de tercera, que fueron los precios á que se cotizaron en la semana anterior.

En Toro (Zamora) se ha vendido el trigo á 37 rs. fanega sin peso, y con él á 33 las 94 libras; la cebada á 27, el centeno á 26 y los garbanzos de 80 á 100 rs. la arroba.

En Salamanca se han hecho operaciones de 31 á 36 rs. fanega de trigo superior, á 27 la cebada y el centeno á 22.

En Palencia marcha el tiempo con las variaciones atmosféricas propias de la estación primavera, y el mercado ha estado bastante concurrido durante la semana, cotizándose el trigo de primera á 40 rs. las 92 libras; la cebada de 23 á 24; la avena de 16 á 18, y los garbanzos de 120 á 140.

En Avila han subido los precios del trigo; pero el mercado ha estado poco concurrido.

Las pocas operaciones que se han cotizado se han hecho á los siguientes precios: trigo de 36 á 40 rs. la fanega; cebada nueva de 25 á 27; garbanzos de 60 á 120 á arroba, y las patatas á 7.

En Medina del Campo continúa la resistencia á vender de los tenedores de trigo, que es cada día mayor; se han hecho pocas transacciones durante la semana última á 39 y 40 reales las 94 libras de trigo.

El campo está bueno, y ha llovido, pero con fuertes vientos.

se practicaban (Aristóteles, *Ethica*, II, 5; Píndaro, *Olimo*, VI, 1, 54-71); daba á los griegos consejos sobre el régimen de vida que debían observar, y para desempeñar este cargo debía conocer la *organización muscular del hombre* y el estado general de su salud. (Cicerón, *Fam.*, I, 9).

En Tordesillas se ha vendido el trigo de 39 á 41 rs. la fanega; la cebada de 24 á 25; el centeno de 25 á 26, y el queso de 44 á 45 reales arroba.

En Tudela (Valladolid) se han vendido los cereales á los siguientes precios: el trigo de 36 á 40 rs. fanega; la cebada de 25 á 26; los garbanzos de 70 á 90 y el vino á 13 reales cántaro.

En Vitigudino (Salamanca) los campos ofrecen buen aspecto, y aunque se han quemado algunos centenos en la ribera del Duero, afectó poco á las tierras y se espera buena cosecha.

El trigo se ha vendido á 57 rs. fanega, y el centeno á 22. La demanda del primero se ha hecho en grande escala para Valladolid y Oporto, y la del segundo para Salamanca.

En Piedra hita se ha vendido el trigo de 36 á 40 rs. fanega; la cebada de 27 á 28; el centeno de 25 á 26, y los garbanzos de 50 á 80 la arroba.

En Rioseco alcanzó el trigo una subida; pero estuvo el mercado poco concurrido. Se cotizó el trigo á 40 rs. y á 41 la fanega de 94 libras.

La salida por embarques verificados en este mes de del cen l. fué de 9.600 fanegas de trigo, y 3.069 arrobas de harina.

En Villalon se ha vendido el trigo á 39 reales las 94 libras; la cebada á 24 rs. fanega, y los garbanzos de 100 á 140, según clase.

En Zamora se han hecho bastantes operaciones de trigo á 37 y 33 rs. las 94 libras para la exportación y de 39 á 41 para el consumo de aque la localidad.

Los precios de cotización en Santander han sido los siguientes:

Harinas: El precio más corriente y general ha sido el de 16 1/4 rs. que el martes dió á conocer el colegio de corredores en una operación de 2.000 sacos.

Hicieronse también tres partidas de trigos blancos de distintas clases y procedencias, que componen juntas 7.600 fanegas, á 46, 46 1/2 y 47 rs. las 94 libras según calidad y condiciones especiales de recibo y envase, que difieren bastante unas de otras.

Y se despacharon: 11.000 barriles para América; 7.225 sacos para la Península y 400 sacos harina para el extranjero.

Se recibieron: 3.430 sacos azúcar; 800 caños; 391 caños aguardiente, 429 sacos café; 759 pieles y 209 fardos cueros; 100 sacos arroz y 38 cajas jabón.

En Sigüenza (Guadalupe) hubo una regular

demanda durante la última semana. En cuanto al temporal es poco favorable para los sembrados, y muy especialmente para los trigos y cebadas, puesto que les perjudica mucho el intenso frío que se deja sentir. Los cereales han aumentado sus precios, vendiéndose el trigo puro á 40 rs. la fanega; el trigo de 37 á 39; el mercacho de 28 á 30; el centeno de 23 á 25; la cebada de 26 á 28, y los garbanzos de 26 á 28 rs. la arroba. Las patatas, con tendencia al alza, se han vendido á cuatro reales y dos cuartos la arroba, nombre que dan en aquella villa á las piezas de 10 céntimos de peseta.

De las Alpujarras nos escriben que se ha perdido completamente la cosecha de la uva, única que constituye la riqueza en aquella localidad.

En Sevilla se ha vendido el trigo de 52 á 55 reales fanega; la cebada de 21 á 24, y los garbanzos de 95 á 160, y de 75 á 95, según clase.

En el mercado de la casa a'bondiga de Málaga se han vendido los cereales á los siguientes precios: habas magaganas de 44 á 46 reales fanega; trigo de primera á 58 y 59; cebada de 18 á 22; y los garbanzos de primera clase á 204.

En Pamplona se ha vendido el trigo á 24 reales arroba; el vino común de 14 á 16 reales cántaro; el aguardiente de 30 á 60, y el aceite de 70 á 74 rs. arroba de Navarra, con impuesto pagado.

En Rous se ha vendido el aguardiente de Holanda á 36 duros la pipa catalana; el vino dulce del Priorato de 25 á 32 duros barril catalán; la almendra á 18 duros barril indiano, y la avellana á 8 duros barril de 5 arrobas y seis libras.

Los precios de cotización en Valencia han sido los siguientes:

Arroces: Cilindrado de primera á esta clase á 25 1/2 rs. barchilla y á 22 1/2; traspasadas de 24 1/2 á 20 3/4 según clase; dos pasadas de 20 1/4 á 18 según clase.

Trigos del país de 100 á 102 reales hectáreas.

Harinas: De primera de 156 á 164 rs. bala de 100 kilos; de segunda de 135 á 148; de tercera de 143 á 154 barchi; á bordo, de primera, de 165 á 170 los 92 kilogramos.

Maíz blanco de 10 1/2 á 11 rs. barchilla; amarillo de 11 1/2 á 12.

Lanas: Entrifa negra de 65 á 70 rs. arroba; blanca de 70 á 76; lanera negra de 95 á 105, y blanca de 100 á 110.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

ANUNCIOS

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE LOS
SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA,
CALLE DE SAN MATEO NÚMS. 12 Y 14
MADRID.

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como también de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fincas por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesión de pensiones y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que están interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la *Península, del Extranjero ó Ultramar*; del despacho y devolución de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna dirección de letrado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomiendan, contando para todo ello con personal necesario y con corresponsales en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.—Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condición de recíproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

GRAN ÉXITO EN PARÍS!

VELOUTINE CH LES FAY.

Poivo de arroz especial preparado con bistmuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: Caja con boria, 22 rs.; sin boria, 18 rs.
Inventor, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
En Madrid, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. P. García Ferrer, Morales, Martínez, M. Miquel, Ocaña, y social, Ortega.

ROB BOYEAU LA FEECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE S-GERVAIS.
El Rob vegetal Boyeau-Lafecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó relacionadas al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desmenuzarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau DE S-GERVAIS, París, 12, calle Richer.

GRAN DEPÓSITO ESPAÑOL DE VAPORES

GRAN DEPÓSITO ESPAÑOL DE VAPORES
PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.
—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

OBRAS COMPLETAS

PAUL DE KOK.

á 4 rs. como
en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión.

Eneadernados en tela con planchas de oro 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN...

UNA NOCHE DE NOVIOS.

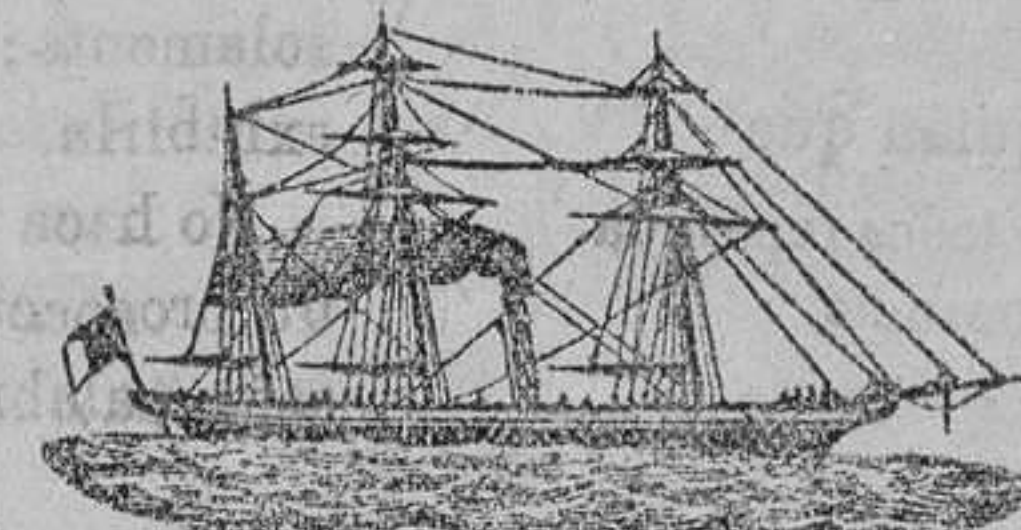
VAN PUBLICADAS.

- El mandadero . . . 11.
 - Una mujer de tres años . . . 2
 - La Millonaria . . . 2
 - Ni nunca ni siempre . . . 2
 - El secreto de un coartado . . . 1
 - Pablo y su perro . . . 2
 - El profesor Fische claque . . . 1
 - Los Petardistas . . . 2
 - El señor Avicén en busca de su mujer . . . 1
 - Los Independientes . . . 1
 - El hombre de los tres corazones . . . 2
 - Un libertino . . . 1
 - Las muchachas de trastienda . . . 2
 - Mi vecino Raimundo . . . 2
 - Los hijos de María . . . 1
 - Los mercedos . . . 1
 - A los que se guiran las demás de tan popular autor.
 - Edmundo y su prima . . . 1
 - Un receta . . . 2
 - La leche de Montfermeil . . . 2
 - El amor que pasa y el amor que viene, 4.ª edición . . . 1
 - Isidorito . . . 2
 - Paul de Kok, su vida y sus obras, con su retrato . . . 1
 - Junio . . . 2
 - Amores de dos hermanas . . . 2
 - Una mujer singular, 2.ª edición . . . 2
 - El barbero de París . . . 2
 - La sociedad de la Trufa, 4.ª ed. . . 2
 - El hijo de mi mujer, 3.ª edición . . . 1
 - El cerondo, 3.ª ed . . . 2
 - Un hombre desgraciado, 3.ª ed. . . 1
 - Gustavo el estivo, 5.ª edición . . . 1
- Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias.
Los pedidos á Salvador Manera, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE
NAVEGACION.



POR VAPOR

AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran difirir su viaje á los sábados, pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LA SALUD,

MANUAL DE HOMEOPATIA PARA USO DE LAS FAMILIAS.

Cuarta edición, refundida y aumentada y PATOGENESIAS ABREVIADAS

de los medicamentos homeopáticos más usuales.

Veinte y cuatro mil ejemplares que constituyeron las ediciones anteriores del libro *La Salud* despachados en un corto número de años, acreditan el interés inmenso y la gran utilidad de esta obra científica en el seno de las familias. Incontestable es también la utilidad de las *Patogenesias abreviadas*, pues basada la doctrina homeopática en el conocimiento racional y experimental de los efectos que una medicación determina en el individuo sano para aplicarla después al organismo enfermo, viene á ser este libro el complemento del anterior. Con el manual *La Salud* y las *Patogenesias abreviadas*, sin la menor duda, cualquiera puede llenar acertadamente las indicaciones de una enfermedad. Ambos libros se hallan de venta á 4 rs. cada uno en la farmacia homeopática del Dr. Casares Martín Somolinos, la primera establecida en España, Infantas, 26, sellos de franqueo y certificado. Los precios de las cajas y demás objetos que se usan en homeopatía pueden verse en el catálogo que se da gratis y se remite á provincias.